



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 756

Bogotá, D. C., jueves, 18 de junio de 2026

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2026

(abril 29)

Cuarta legislatura 2025-2026

El día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las diez y trece minutos de la mañana (10:13 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Buenos días, Comisión Sexta Constitucional Permanente del Congreso de la República.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Flórez Hernández Álex Xavier, Quintero Cardona Esteban, Ramírez Lobo Silva Sandra, Tamayo Tamayo Soledad:

Asistió durante el transcurso de la sesión el honorable Senado Echeverri Piedrahíta Guido

Con excusa dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Guevara Villabón Carlos Eduardo,

Trujillo González Carlos Andrés.

Señor Presidente, en este momento hay cuatro (4) honorables Senadores presentes, si usted me permite, hacemos anuncios de proyectos de ley.

Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente.

Proyecto de Ley número 171 de 2025, 260 de 2024 Cámara. Soledad Tamayo

Proyecto de Ley número 360 de 2026 Senado. Soledad Tamayo, Germán Blanco, como autor

Tercero, Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 186 de 2024. Julio Alberto Elías

Proyecto de Ley número 356 de 2026 Senado. Julio Alberto Elías

Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado, 164 de 2024 Cámara. Carlos Eduardo Guevara

Proyecto de Ley número 246 de 2025 Senado. Ana María Castañeda

Proyecto de Ley número 344 de 2025 Senado. Guido Echeverri Piedrahíta

Proyecto de Ley número 233 de 2025. Sandra Ramírez Lobo Silva

Proyecto de Ley número 220 de 2025 Senado. Sandra Ramírez Lobo Silva

Proyecto de Ley número 149 de 2025 Senado, 116 de 2024 Cámara. Álex Flórez

Proyecto de Ley número 269 de 2025 Senado. Esteban Quintero.

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente. El Presidente, de manera respetuosa, ha solicitado un receso de 4 minutos, mientras los honorables llegan al recinto.

RECESO

El Presidente, honorable Senado Álex Xavier Flórez Hernández:

Bueno, dimos una gabela y una espera, si algún Senador presente quiere hacer alguna constancia antes de retirarnos.

Siendo las diez y treinta y cuatro minutos de la mañana, el señor Presidente, levanta la sesión y la convoca para el día martes de la siguiente semana.

ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ
Presidente

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 26-26, de la sesión del día 29 de abril de 2026, que consta de 2 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los nueve (9) días del mes de junio de 2026.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2026

(mayo 5)

Cuarta legislatura 2025-2026

El día cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana (10:46 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La Señora Vicepresidenta, honorable Senado Sandra Ramírez Lobo Silva:

Asume la presidencia, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Comisión Sexta Constitucional Permanente del Congreso de la República. Por instrucción de la señora Presidenta, haremos el primer **llamado a lista**.

Contestaron los siguientes honorable Senadores:

Daza Guevara Robert
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Porras Pedro Hernando
Ramírez Lobo Silva Sandra
Tamayo Tamayo Soledad.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorable Senadores:

Castañeda Gómez Ana María,
Echeverri Piedrahíta Guido,
Flórez Hernández Alex Xavier,
Guevara Villabón Carlos Eduardo,
Jaimes Cruz Sandra Yaneth,
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo,
Quintero Cardona Esteban,
Trujillo González Carlos Andrés.

La Secretaría General certifica en el llamado a lista cinco (5) honorable Senadores presentes, hay quórum deliberatorio. señora Presidenta, si usted gusta y da la instrucción... hay dos procedimientos, señora Presidenta, en este momento hay unas constancias, que van a ser radicadas en la Secretaría General, y lo otro, podríamos ir dando lectura al orden del día establecido para la sesión constitucional de hoy.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Señora Secretaria, damos lectura al orden del día, luego a las constancias. Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 5 de mayo de 2026, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado, 260 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1986 del 2025.

Autores: honorable Representante *José Alejandro Martínez* y otros.

ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

2. **Proyecto de Ley número 360 de 2026 Senado**, por medio de la cual se institucionaliza el Festival Nacional de la Parranda “Roldanillo Tierra del Alma” en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 355 del 2026.

Autor: honorable Senador Germán Blanco Álvarez.

ponente: honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

3. **Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 186 de 2024 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa (MUGA) y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 338 del 2026.

Autores: honorable Representante Modesto Enrique Aguilera y otros.

ponente: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

4. **Proyecto de Ley número 356 de 2026 Senado**, por medio de la cual se reconoce la Abarca Tres Puntá como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se exalta la cultura ancestral Zenú que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 355 del 2026.

Autor: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

ponente: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

5. **Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado, 164 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2271 del 2025.

Autores: honorable Representante Marelén Castillo Torres y otros.

ponente: honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

6. **Proyecto de Ley número 246 de 2025 Senado**, por medio de la cual se establece la tecnología como habilitador de la competitividad, la transparencia, la equidad de género, la inclusión social, la mitigación de riesgos y la sostenibilidad en el sector de infraestructura y construcción.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1531 del 2025.

Autor: honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

ponente: honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

7. **Proyecto de Ley número 344 de 2025 Senado**, por medio de la cual se declara y promueve el Paisaje Cultural Ovejero de Marulanda, se rinde homenaje a los 150 años de fundación del municipio y a los 90 años de la cooperativa ovina, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta de Congreso** número 266 del 2026.

Autor: honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

ponente: honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

8. **Proyecto de Ley número 233 de 2025 Senado**, por el cual se institucionaliza el 6 de junio de cada año como el día del pueblo Inká Awá.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2121 del 2025.

Autores: honorable Senador Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez y otros.

ponente: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

9. **Proyecto de Ley número 220 de 2025 Senado**, “por medio de la cual se promueve el uso de software libre y con código abierto en Colombia y se dictan disposiciones para que las entidades públicas prioricen su uso.”

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2016 del 2025.

Autores: honorables Senadores Ómar Restrepo, Sandra Ramírez Lobo y otros.

ponente: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

10. **Proyecto de Ley número 149 de 2025 Senado, 116 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de La Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2081 del 2025.

Autores: honorable Representante William Ferney Aljure y otros.

ponente: honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández.

11. **Proyecto de Ley número 269 de 2025 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos de orientación vocacional deportiva en la educación básica y media, con el fin de impulsar proyectos de vida en el deporte.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 355 del 2026.

Autores: honorable Senador Esteban Quintero Cardona y otros.

ponente: honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

IV

ANUNCIO, para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Alex Xavier Flórez Hernández.

El Vicepresidente,

Sandra Ramírez Lobo Silva.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señora Presidenta, en este momento hemos dado lectura al orden del día establecido para esta importante sesión constitucional. No antes de esperar el quórum el Senador Pedro Flórez ha solicitado respetuosamente a su Señoría, dar lectura a unas constancias, que quiere dejar radicadas en esta sesión constitucional.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Señor Secretario. Senador Pedro Flórez, tiene el uso de la palabra para su constancia. **El honorable Senado Pedro Hernando Flórez Porras:**

Gracias, Presidenta, con los buenos días a todos los asistentes a esta sesión de nuestra Comisión Sexta Constitucional de Senado. Quiero dejar constancia sobre dos temas, en mi opinión, muy importantes, a los que creo que se les debe prestar una atención de manera especial y relevante: El primero tiene que ver sobre una práctica, que hemos observado por parte de algunos Ministerios del Gobierno nacional, y que tiene que ver con la dificultad o la casi que negación para reglamentar las leyes que el Congreso de la República aprueba y que son debidamente sancionadas por el Señor Presidente de la República. Hoy voy a dejar constancia, elevando la voz por el incumplimiento que el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo vienen presentando, frente a la reglamentación de dos leyes que han sido aprobadas por el Congreso de la República y debidamente sancionadas por el Señor Presidente, y sin ningún tipo de explicación estos Ministerios están incumpliendo lo que establecen las mismas leyes, me refiero puntualmente, Presidenta, a la reglamentación de la Ley 2386 del año 2024 y a la Ley 2506 del 2025. De tal manera que lo que quiero hoy resaltar es que la Ley 2386 de 2024 establece las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de la industria farmacéutica, para la autonomía sanitaria de Colombia.

Esta ley fijó plazos concretos, que el Gobierno nacional, en cabeza de estos Ministerios, ha dejado vencer sin ningún tipo de explicación. El párrafo primero, del artículo tercero (3º) de esta ley, ordenó diseñar la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y

producción de la industria farmacéutica, para la autonomía sanitaria, en un plazo, escúchese bien, no mayor a un año, contado desde su aprobación; y el párrafo cuarto del artículo 22 ordenó reglamentar lo necesario para la implementación de ese artículo, en un plazo inferior a un año. Ambos plazos han transcurrido sin que estos Ministerios hayan realizado la reglamentación respectiva, es decir, los Ministerios respectivos están incumpliendo las leyes de la República. La Ley 2506 del 28 de julio de 2025, *por la cual se fortalecen las capacidades nacionales en investigación, innovación y desarrollo farmacéutico, y se dictan otras disposiciones*, establece que el Gobierno nacional debe reglamentarla en un plazo de 2 años, contados a partir de su entrada en vigor, que fue el 28 de julio de 2025; sin perjuicio de dicho término es razonable y necesario que el Congreso pregunte, desde ya, cuál es la ruta de implementación, los avances alcanzados, la articulación entre entidades responsables, y las medidas adoptadas para evitar retrasos.

Lastimosamente a la fecha no ha habido respuesta y el silencio de los Ministerios, ante este requerimiento, continúa y es inaceptable. El 27 de agosto del 2024, Senadores y Senadora Soledad, radiqué un derecho de petición ante el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicitando información acerca de la reglamentación de la Ley 2386 del 2024, cuya respuesta fue insuficiente, bajo el argumento de que la reglamentación se encontraba en trámite. Como si no fuera poco, no les bastó con no dar respuesta suficiente, no solamente a este Senador, sino también al Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos, a través de dos acciones radicadas por esta importante entidad, una el 8 de noviembre de 2024 y la otra el 20 de noviembre del 2025. Posterior a ello el 18 de noviembre del 2025, Presidenta, radiqué ante la Mesa Directiva de esta Comisión una proposición, con cuestionario escrito, para citar a debate de control político al Ministro de Salud y Protección Social y a la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, y vaya sorpresa, a la fecha, casi 6 meses después, dicha proposición permanece notificada y sin respuesta, contraviniendo el artículo 249 de la Ley Quinta (5ª) de 1992, que ordena responder por escrito dentro de los 5 días calendarios siguientes a la citación, es decir, estos Ministerios nos han mamado gallo literalmente, señora Presidenta.

También le solicité a la Mesa Directiva de la honorable Comisión Sexta del Senado de la República, enviarles una acción de inasistencia, que, como era de esperarse, tampoco tuvo respuesta. Por lo tanto, ante este silencio y la falta de respeto reiterada, he radicado un requerimiento previo de cumplimiento ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el DAPRE; este requerimiento, Senadores y Senadoras, es un requisito de

procedibilidad establecido en el artículo octavo (8°) de la Ley 393 de 1997, que debe ser respondido en 5 días hábiles, y si persiste esta omisión, la ley me permite, como ciudadano colombiano, proceder con una acción de cumplimiento ante el Consejo de Estado, acción que exige la reglamentación inmediata de esta ley, que es esperada por los colombianos y las colombianas. Adicionalmente, presenté el día de ayer, ante la Procuraduría General de la Nación, una queja formal por el incumplimiento de estos Ministerios, especialmente el Ministerio de Salud, para activar los mecanismos disciplinarios frente a los servidores responsables de este incumplimiento. Ante tal irresponsabilidad, y con esto empiezo a cerrar, formulo esta pregunta: ¿cuántas leyes hoy en nuestro país se pueden encontrar sin ningún tipo de reglamentación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación? y los dejo con esta reflexión: Una ley que no se reglamenta a tiempo pierde eficacia en la práctica; gobernar es cumplir, coordinar y responder.

Quiero nuevamente hacerle una invitación al Ministerio de Salud especialmente, para que cumpla con la ley, con las leyes que aprobamos los Congresistas en este caso. Muchas gracias, señora Presidenta; ésta es mi primera constancia y con su venia, quiero hacer la segunda constancia, si Ud. me lo permite, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Adelante, Senador.

El honorable Senado Pedro Hernando Flórez Porras:

Mire, la segunda constancia está relacionada con un tema... con un tema del cual se ha hablado mucho en esta Comisión y en este Congreso y tiene que ver con la situación de los aeropuertos de Colombia, con la situación de los aeropuertos de Colombia. Ayer hubo un anuncio que nosotros consideramos muy importante, que tiene que ver con el aeropuerto de Barranquilla, un aeropuerto que hoy da pena, porque no está a la altura de la importancia geoestratégica y social y económica de la ciudad más importante del Caribe colombiano, y una de las cuatro principales ciudades de nuestro país, una ciudad que es el motor económico del Caribe colombiano. Las brechas históricas en infraestructura que ha tenido que soportar el Caribe colombiano, se reflejan precisamente en el deterioro progresivo de nuestro aeropuerto, el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, que como todos sabemos, es el principal terminal aéreo del departamento del Atlántico y una de las entradas más importantes al Caribe colombiano. Ya lo he dicho muchas veces, cada vez que nos toca alzar la voz frente a este tema, Barranquilla no es una ciudad cualquiera, Barranquilla es un nodo estratégico de comercio, industria, turismo y de eventos; sólo en materia aeroportuaria el aeropuerto Cortissoz ha movilizado, en años recientes, entre 2.4 y 2.6 millones de pasajeros anuales, según cifras

de la Aeronáutica Civil, lo que lo posiciona como uno de los aeropuertos más importantes de la región Caribe, sin embargo, como ya lo hemos discutido, su infraestructura está rezagada y se han incumplido todos los plazos para cumplirle a la ciudad con un aeropuerto de primer nivel.

Barranquilla ha venido consolidando una dinámica económica destacada, un crecimiento del turismo de negocios, eventos internacionales como el Carnaval, que anualmente movilizan a cerca de 700,000 visitantes y una plataforma industrial y portuaria clave para el comercio exterior de nuestro país; incluso, a pesar de estas limitaciones, la ciudad sigue creciendo, lo que evidencia que el problema no es la falta de demanda, sino la falta de infraestructura adecuada para responder a este crecimiento. Por eso quiero celebrar, a pesar de todo este contexto, el anuncio que realizó el día de ayer el Señor Ministro del Interior, Armando Benedetti, sobre el compromiso del Gobierno nacional de realizar una mega reconstrucción del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz; el Ministro Benedetti es un barranquillero que conoce nuestra ciudad, que ha vivido sus transformaciones y que entiende, de primera mano, lo que significa para Barranquilla, para los barranquilleros y para los caribeños, que nuestro aeropuerto pueda contar con una infraestructura digna. Ese conocimiento del territorio es clave para que las decisiones respondan realmente a las necesidades de la gente; este anuncio representa una oportunidad real para saldar esa deuda histórica, que se sigue acumulando con la ciudad y sus habitantes; recuperar la dignidad de esta infraestructura y proyectar a la región con estándares acordes a su potencial.

No obstante, no puede analizarse de manera aislada, desde agosto de 2024 la cadena de anuncios sobre el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz ha estado marcada por cifras ambiciosas; este anuncio se hace en medio de anuncios que se han incumplido y el más reciente yo quiero que esta Comisión y que el país lo escuche, de viva voz, de quien hace no más de 4 meses le prometió a Barranquilla, que en el mes de mayo tendríamos el aeropuerto totalmente transformado; la grabación, por favor.

GRABACIÓN: *Exactamente y te comento algo: En estos momentos el aeropuerto, anteriormente, cuando yo llegué, lo cogí en un avance del 3.2%, de avance de ejecución; en estos momentos, con ayuda de Veeduría, con la ayuda de todos los medios de comunicación, con todo este tema, y ver a Barranquilla, que es “la Puerta de Oro de Colombia”, ¿sí?, y de hecho, una ciudad que quiero tanto, en la cual, ¿te digo algo?, por mí te digo, si tuviese yo recursos para meterla, independientemente a un tema público, lo haría, porque a Barranquilla la quiero mucho. Entonces mira, en estos momentos el hecho de decir el alcalde de que nosotros no podemos, le comento algo, o sea, eso hay que verlo, ¿por qué? Porque nosotros lo que hemos hecho es guardar recursos y lo más que tenemos es, mira, hay 34,000 millones de pesos en este tema, en el*

cual ahora, en estos momentos, con base a que a ese contratista nos ha quedado muy mal, inclusive, Julio, te comento, le iba a poner un sancionatorio de 12,000 millones de pesos, pero si tú quieres, mira, ponle, el contrato es de 34,000 millones; si yo le pongo una, una... ¿cómo te digo?, ese tema que te estoy diciendo, con base al sancionatorio, ¿quién va a salir más perjudicado sino es Barranquilla?, ¿qué he hecho yo? Un tema de conciliación con el contratista, con la veeduría, y en estos momentos esto me está resultando. Julio, ¿te comento algo?, que en mayo te entrego exactamente el aeropuerto completamente diferente, y eso...

El honorable Senado Pedro Hernando Flórez Porras:

Repitamos esa parte, por favor.

GRABACIÓN:

... Me está resultando. Julio, ¿te comenté algo?, que en mayo te entrego exactamente el aeropuerto completamente diferente, y eso...

El honorable Senado Pedro Hernando Flórez Porras:

Bueno, allí quién habla es nada más y nada menos que el Director de la Aerocivil; se comprometió a que en mayo, se supone que de este año, yo no creo que sea, doctor Guido, en mayo del 2030, yo creo que es mayo de este año, se comprometió a entregar el aeropuerto en condiciones diferentes, y estoy seguro que ese compromiso no se va a cumplir. De tal manera que frente al anuncio que hace el Señor Ministro del Interior el día de ayer, lo celebramos y esperamos que, por fin, el aeropuerto de Barranquilla pueda tener un real y verdadero cumplimiento. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias a usted, Senador. Saludamos la llegada del Senador Gustavo Moreno, Esteban Quintero, de Carlos Guevara, están acá ya presentes. Senador Esteban Quintero, tiene el uso de la palabra para su constancia.

El honorable Senado Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Bueno, lo primero que yo quería decir es dar una constancia y una petición muy respetuosa a esta Célula Legislativa, sobre todo, a su Presidente, Vicepresidente y a su Secretario, doctor Laverde, y es que en pasados días, en una de esas ingeniosas intervenciones del Presidente Gustavo Petro, se mete nuevamente con el Legislativo, pero yo no sé cuál será ese interés o esa maldad que tenga esa petición y, doctor Laverde, le pide al Congreso de la República que le mande las actas de las asistencias de todos los Congresistas a comisiones y a plenaria. Yo sé que ustedes lo van a hacer y lo van a hacer cumpliendo la ley y en honor a la verdad, porque no entiendo esa petición, con todo respeto, sabiendo que los ausentes y los más ausentes son los de la bancada de él; no entiendo qué quiere mostrarle él a la comunidad y a la ciudadanía; qué bueno, y

ahí sí celebró esa petición, para que le mostremos a Colombia quiénes somos los que cumplimos y los que trabajamos, los que estamos acá cumplidos en las citaciones, los debates de control político, los proyectos de ley y plenaria.

No entiendo esa petición del Presidente Gustavo Petro, cuando quienes llevan un mes inasistiendo a la plenaria, es precisamente el Pacto Histórico, saliéndose de la plenaria para no votar el bono escolar; ¿quiénes son los que están truncando incluso las mismas iniciativas de Gustavo Petro? El mismo Pacto Histórico, el mismo Senador Iván Cepeda, que se sale de las plenarias para no votar el bono escolar y deja sin quórum, pero a mí me deja eso muy confundido, porque él sabe, él mismo sabe que los ausentes son los del Pacto Histórico, ¿qué traerá entre manos? Segundo, quería entonces, antes de pasar a mi segunda constancia, Secretario, que seamos muy precisos con la información de quiénes vienen, incluso, a qué horas llegamos y a qué hora nos vamos, porque eso fue lo que pidió el Presidente Gustavo Petro, el que pidió el Presidente del Pacto Histórico. Muy importante, en Comisión como en plenaria, que hagan esa trazabilidad de quiénes vienen, a qué horas estamos y a qué hora nos paramos de la Comisión y de la plenaria; muy importantes esa petición del Presidente Petro, y que se haga con toda la objetividad. Lo segundo, doctor Pedro Flórez, estoy de acuerdo en su intervención frente a la esperanza y las buenas intenciones que usted cree que el ser humano tiene, pero usted mismo se dio la respuesta, no va a pasar nada, como no pasó nada con esa anuncio que hizo el Director de la Aerocivil, como no pasó nada cuando dijeron en el municipio de Rionegro que iban a hacer la segunda pista y la segunda terminal.

A mí lo que más me preocupa es que este Gobierno nacional sigue haciendo anuncios y anuncios y anuncios, y más populismo y promesas y más promesas y más populismo a 3 meses de que se vaya, a menos de 30 días de las elecciones. Colombia, por favor, despertemos, no lo hicieron en 4 años, no lo hicieron en 4 años, absolutamente nada; ¿ahora les vamos a creer que lo van a hacer en 30 días? Ah no, van a reformar el aeropuerto de Barranquilla, de Soledad, en 30 días; ni los japoneses, por Dios, con esa eficiencia que se gastan, con esa ejecución presupuestal de la Aeronáutica, que es el de 65%, ¿les vamos a creer eso?, ¿vamos a creer que “el heredero” va a llegar a cumplir esas promesas? Yo sí creo que el Director está hablando de los próximos cuatro años, porque están tan seguros de que van a volver a tener a los colombianos y de que entonces que “el heredero” va a ganar la Presidencia de la República. Ya le dimos la oportunidad 4 años, acabaron con el país en materia de seguridad, en materia de salud, en materia de infraestructura terrestre, aeronáutica; no cumplieron con los aeropuertos, no cumplieron con nada, y ya van a hacer dizque un aeropuerto nuevo en Soledad, Atlántico, en 30 días. Por Dios, colombianos, ya la responsabilidad es de nosotros de ir a votar conscientemente contra el populismo,

contra el socialismo, contra la mentira, contra el engaño. Gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

No, yo para suscribir, Presidenta, lo que ha dicho aquí el doctor Pedro y el doctor Esteban, y para una pregunta simplemente. Aquí presentamos una proposición, hace unos 15 días, solicitándole al Director de Aerocivil, doctor Laverde, una información; yo quería preguntar si ya la enviaron, si enviaron la respuesta, porque es que aquí el Procurador se da la licencia de decirnos perezosos, vimos el video aquí hace 8 días, y dolerse porque el Congreso no hace debates de control político, como si las competencias de la Procuraduría y el Congreso fueran iguales; no son iguales, nosotros hacemos control político, él hace control disciplinario, y esto hace parte... a mí estos días me preguntaba un periodista que yo qué opinaba del funcionamiento de los órganos de control en Colombia; yo le contestaba que en Colombia tenemos un sistema político que permite que aquí lo que construyen... lo que construimos fue un círculo de complicidades, aquí la función de acusaciones no funciona, el Contralor lo elige el Congreso y nos demos pasito, igual pasa con el Procurador, la Corte Suprema interviene en las elecciones del Fiscal y negocia con el Fiscal puestos. Hasta tanto no deconstruyamos este sistema de cosas, el país no tendrá, por lo tanto, un Estado eficiente y un Estado alejado de la corrupción, porque estas instituciones y este acuerdo institucional lo que hacen es crear condiciones para que estas instituciones sean funcionales a ineficiencia y sean funcionales a la corrupción, y lo que aquí se ha dicho por parte del Senador Esteban y el Senador Pedro Flórez calza perfectamente con estas apreciaciones, y uno cuando oye hablar de la Constituyente, no encuentra que ese tipo de temas se estén tocando; aquí hace falta una profunda reforma al sistema político electoral, que cambie las reglas de fuego mediante las cuales funciona el Estado, para efectos de superar estos problemas de complicidades que aún tenemos y que hacen *funcionar**(00:31:20) totalmente ese funcionamiento del Estado, repito, a la corrupción y a la ineficiencia.

Entonces el Procurador nos dice perezosos, que no hacemos control político; cuando intentamos hacer control político y no vienen los funcionarios, escribimos al Procurador para que él, por favor, tome cartas en el asunto; hemos dicho infinidad de veces: Mire, es que aquí no se trata de hacernos visitas de cortesía; cuando el Congreso cita, no invita a un funcionario, ese funcionario tiene la obligación de venir, ése es un mandato constitucional, lo incumplen permanentemente. Yo repito, y que no me digan ahora que estoy hablando mal de la maternidad, repito aquí lo que decía la vez pasada con respecto al debate que hicimos con la Ministra de Ciencias, ella no vino y el día anterior a ese debate estuvo en la Feria del Libro y estuvo dirigiendo sesiones de un mando unificado, y eso lo hicimos saber a la Procuraduría, y yo pregunto, Señor Secretario, ¿qué respuesta hay? Entonces si en ese escenario elemental no funciona el Estado social de derecho, no funcionan los poderes y contrapoderes, no funcionan los controles, ¿qué democracia tenemos? Y por esa razón ocurren tantas cosas como las que aquí le han comentado y por esas razones el país requiere urgentemente una gran reforma política electoral, que sería la madre de las reformas, porque de lo contrario, este Estado seguirá siendo un Estado corrupto, ineficiente, lejano, de espaldas al país y a las soluciones que reclaman todos los colombianos, lo demás es carreta: Sistemas anticorrupción, ¿más leyes anticorrupción? Tenemos muchas. Hasta tanto no toquemos de fondo este tema, la verdad, no vamos a salir de estas dificultades que el país padece. Gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno; pido buen uso del tiempo, para poder iniciar... ah, perdón, perdón, Senador, vamos a aprobar primero el orden del día, porque ya tenemos *quorum*.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. En este momento se ha dado lectura al orden del día establecido; la Presidenta ha solicitado verificar la presencia de los honorable Senadores y lo haremos desde la Secretaría General:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
VOTOS FAVORABLES			11
TOTAL VOTOS			11

Once (11) votos por el Sí, señora Presidenta. Vamos a dar lectura a la aprobación del orden del día; ésta fue la verificación del quórum, pasaremos a aprobación del orden del día, con la modificación

presentada por la Mesa Directiva, de adelantar el campo de proposiciones, para que pueda ser sometidas a votación antes de la aprobación de los proyectos de ley.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí

Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
VOTOS FAVORABLES	11
TOTAL VOTOS	11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día, con la modificación presentada por la Mesa Directiva. señora Presidenta, con su instrucción, continuamos punto número dos: Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

Presidenta, una moción de orden, Presidenta, mínima.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Una emoción de orden.

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo pregunté, doctor Laverde, si habían contestado la Aerocivil el cuestionario que le enviamos a nombre de la Comisión. Quisiera saber si esa comunicación se envió efectivamente, y si se envió efectivamente, cuándo la recibieron y por qué no la han contestado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, honorable Senador, ya pido apoyo a la coordinación administrativa; aquí eso se envió y no hemos recibido respuesta actual, ya hacemos una certificación...

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

Entonces quedamos pendientes...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí.

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

No yo sino la Comisión, que fue la que suscribió esa comunicación, que además hace interrogantes muy delicados con respecto a lo que está pasando allá.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Bueno, Senador. Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposiciones: Hay una proposición de un debate de control político, para citar al Ministro de Salud, al Superintendente Nacional de Salud, al Consejo Directivo del Fomag, al Vicepresidente de Prestaciones Socia... y hay un cuestionario anexo para citar cuáles son los problemas que vienen ocurriendo en el impacto y la continuidad en la prestación del servicio de salud, presentado por Alex Flórez.

Una proposición presentada por Pedro Flórez... ésta, ésta es la del doctor Alex Flórez, para citar al Ministerio, a la Superintendencia de Salud; se une el doctor Esteban Quintero, el doctor Carlos, el doctor Julio, la Senadora Soledad, Sandra Jaimes, Sandra Ramírez... Pedro. Queda en el acta los citantes principales.

Una segunda proposición presentada por el Senador Pedro Flórez, citando a la señora Esmeralda Molina Gómez, Presidente de Enterritorio; al Señor Jorge Iván Bula Escobar, Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), para responder este cuestionario en la Comisión Sexta Constitucional: Estado de los proyectos, compromisos y retrasos...

Hay una audiencia pública, señora Presidenta, que cita el Senador Pedro Flórez, por medio de la cual se promueve la investigación científica y la producción y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Están esas tres proposiciones; hay una proposición presentada por el honorable Senador Gustavo Moreno: Cite al Ministerio de Transporte y al Señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, y al Director de Inviás, para que participen en el debate de control político sobre la concesión Aburrá Oriente y continuidad del cobro en la estación de peaje de la variante Las Palmas-El Retiro, y a los concesionarios.

También hay otra proposición de Gustavo Moreno, para continuar con el control político del sistema de fotodetección, teniendo en cuenta que el pasado 21 de abril no fue posible llevar a cabo el debate de control político al sistema de fotodetecciones, por cuenta de la inasistencia de algunos funcionarios del Gobierno nacional.

Cuatro (4) proposiciones, una audiencia pública. ¿Si algún otro honorable Senador, por equivocación de la Secretaría General, no se le ha dado lectura a alguna proposición que tenga radicada en la Secretaría General?, señora Presidenta, rindo informe de cuatro (4) proposiciones y una audiencia pública, que se ponen a disposición de la Comisión Sexta Constitucional para próximos debates, para aprobar de manera nominal estas proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición de citación al Ministerio de Salud y al Superintendente de Salud. Muchos son... se adhirieron; también se adhiere como citante la Senadora Ana María Castañeda.

Votación de las proposiciones:

- Llamado a lista:			
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí*		
VOTOS FAVORABLES			12
TOTAL VOTOS			12

El voto del Senador Carlos Andrés Trujillo González se suma a último momento.

Once (11) votos por el Sí, han sido aprobadas las proposiciones. señora Presidenta dando continuidad al orden del día establecido... certifico el voto “Sí” del Senador Carlos Trujillo, doce (12) votos por las proposiciones.

Continuando con el orden del día establecido... para darle continuación al tercer punto del orden del día, por solicitud externa y primaria que ha solicitado la Senadora Soledad Tamayo, no antes dándole un saludo al Representante electo por el departamento del Quindío, del Pacto Histórico, el doctor Miguel Grisales –*el doctor Pedro cada ocho (8) días viene con un Representante...*- discusión y votación: primero, Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado, 260 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.*

Autor, José Alejandro Martínez;
ponente, la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Senadora, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senado Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta. Así como lo ha anunciado el Señor Secretario, éste es un proyecto de ley del Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, José Alejandro Martínez Sánchez. Es un proyecto con el que se busca reconocer, salvaguardar y fortalecer las manifestaciones culturales del departamento del Tolima, particularmente las asociadas al sanjuanero tolimense, como símbolo vivo del folclor nacional, expresión de identidad regional y patrimonio del pueblo colombiano. La Unesco se ha pronunciado respecto de la pertinencia de preservar y salvaguardar las manifestaciones culturales y materiales, ya que se corre el riesgo

de que algunos elementos del patrimonio cultural inmaterial mueran o desaparezcan si no se les ayuda, pero salvaguardar no sólo significa fijar o fosilizar este patrimonio en una forma pura o primigenia; por eso esas tradiciones no solamente representan un legado artístico y dancístico, sino que constituye una parte esencial del patrimonio cultural y material del país.

La iniciativa pretende dar respuesta a las amenazas actuales, que ponen en riesgo su continuidad, como la falta de apoyo institucional, como la escasa transmisión intergeneracional de los saberes, la carencia de infraestructura cultural, la precariedad en la financiación y desplazamiento progresivo de las danzas tradicionales por nuevas manifestaciones culturales. En este contexto se hace necesario adoptar medidas legislativas, que garanticen su preservación, fomento y promoción desde la institucionalidad pública, como parte y deber del Estado, de proteger las riquezas culturales de la Nación. Por eso, señora Presidenta, le pido al Señor Secretario que leamos la proposición final con la cual termina esta ponencia de este importante proyecto de ley, *por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.*

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Senadora Soledad. Señor Secretario, por favor, dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, gracias, Presidenta. La Senadora Soledad presenta su proposición final: En virtud de las consideraciones expuestas, rindo ponencia positiva en el Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado, 260 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el sanjuanero tolimense y se dictan*

otras disposiciones. Solicito respetuosamente a los honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate a esta

iniciativa por los argumentos expuestos a lo largo de este informe de ponencia. Lo haremos de manera nominal:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL VOTOS	11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final. señora Presidenta, de manera respetuosa la honorable Senadora Soledad Tamayo ha solicitado a esta plenaria de Comisión omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio del cual*

se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, y por instrucción de la señora Presidenta, lo haremos de manera nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL VOTOS	11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley.

Continuando con el orden del día, señora Presidenta, Proyecto de Ley número 360 de 2026 Senado, *por medio de la cual se institucionaliza el Festival Nacional de la Parranda “Roldanillo Tierra del Alma” en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones*.

ponente, Soledad Tamayo Tamayo; autor, Germán Blanco Álvarez.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Senadora, tiene el uso de la palabra para su ponencia.

La honorable Senado Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta. Pues esta iniciativa es del... la presentó aquí, al Congreso de la República, el Senador Germán Blanco. Con este proyecto de ley se pretende institucionalizar el Festival Nacional de a Parranda “Roldanillo Tierra del Alma”; se fundamenta en la necesidad de preservar y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial, en línea con los principios promovidos por los organismos como la Unesco. La salvaguardia se entiende, no sólo como una acción de protección, sino como un mecanismo para fortalecer la identidad, la memoria y los modos de

vida de las comunidades, especialmente frente a los riesgos como la globalización y otros factores que amenazan estas expresiones. El proyecto reviste relevancia legislativa al reconocer una manifestación cultural preexistente, con más de cuatro décadas de trayectoria, construida por la comunidad y profundamente arraigada en la tradición musical, radial y festiva de Roldanillo; no se trata de crear una expresión artificial sino de otorgar un respaldo institucional a una práctica consolidada, que fortalece la identidad cultural, la cohesión social y la memoria histórica del territorio.

Así mismo, esta iniciativa contribuye a cerrar brechas en la protección jurídica de las manifestaciones culturales populares, que carecen de mecanismos suficientes para la preservación y la sostenibilidad. El festival constituye un espacio de convergencia de la oralidad, la música y la participación comunitaria. Por eso, señora Presidenta, le pedimos al Señor Secretario que lea la proposición final con que termina este proyecto de ley, y que hemos presentado aquí en la Comisión Sexta, para efectos de seguirle dando trámite a este proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señora Senadora Soledad. Señor Secretario, por favor, dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta. En virtud de las consideraciones expuestas, rindo ponencia positiva al Proyecto de Ley número 360 de 2026 Senado, *por medio de la cual se institucionaliza el Festival Nacional de la Parranda “Roldanillo Tierra del Alma” en el municipio de Roldanillo, Valle del*

Cauca, y se dictan otras disposiciones. Solicito respetuosamente a los honorable Senadores de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate a esta iniciativa por los argumentos expuestos a lo largo de este informe de ponencia, Soledad Tamayo Tamayo. Por instrucción de la señora Presidenta pasaremos a votación, de manera nominal, de la proposición final:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL VOTOS	11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final. señora Presidenta, de manera respetuosa la señora ponente ha solicitado la omisión de la lectura de este articulado, votar el articulado en

bloque como viene en su proyecto, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Lo haremos de manera nominal, como es la instrucción de esta Comisión constitucional:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL VOTOS	11

Once (11) votos por el Sí -les pido, por favor, mejorar un poco el sonido- once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley.

Dando continuidad, por instrucción de la señora Presidenta, del orden del día, Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 186 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa (MUGA) y se dictan otras disposiciones.*

ponente: El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Senador, tiene el uso de la palabra, para que presente su ponencia.

El honorable Senado Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señora Presidenta. Esta iniciativa, Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 186 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa, conocido como MUGA*, fue presentada por el Representante Modesto Enrique Aguilera el 14 de agosto de 2024

y aprobada en primer debate el 4 de diciembre de 2024, en segundo debate, en la plenaria de la Cámara, se aprobó el 1º de abril de 2025, y ha estado, desde entonces, dando vueltas acá en la Comisión Sexta del Senado de la República, ¿pero qué es el MUGA? El Museo Arqueológico de Galapa es una institución cultural ubicada en Galapa, Atlántico; sus orígenes datan desde 1988, cuando la licenciada Ana Maldonado, el presbítero Silfredo Agudelo y el arqueólogo Lázaro Cotes reunieron y clasificaron muchas piezas arqueológicas en la región, formando, mediante Acuerdo Municipal número 006 de 2007, el museo, que abrió sus puertas el 23 de marzo de 2013 y consolidado por más de 20 años; cuenta actualmente con más de 5,000 piezas de cerámica, orfebrería y material óseo, perteneciente a las culturas Tayrona, Zenú y Mokaná.

La declaratoria de este importante museo como patrimonio cultural de la Nación responde a un imperativo constitucional y una necesidad concreta de la región Caribe; la Corte Constitucional, en Sentencia C441 de 2016, ha señalado la protección del patrimonio cultural, que abarca objetos, lugares, prácticas valiosas para la ciencia, el arte, la historia y la identidad nacional, y en ese marco esta iniciativa se ajusta en esas cuatro dimensiones,

como protección del patrimonio arqueológico nacional; valor educativo, investigativo y científico; impulsa el turismo cultural y el desarrollo de la región; y cohesión social e identidad regional. El proyecto, señora Presidenta, consta de seis (6) artículos, incluida la vigencia, no han sido radicadas proposiciones, y por lo cual le pido a esta Comisión que apruebe su pasó a la plenaria del Senado de la República, para que se convierta en ley de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias a usted, Senador. Señor Secretario, por favor. No hay... Señor Secretario, por favor, lea... por favor, dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Después de esa amplia exposición, señora Presidenta, el Senador ha radicado la proposición final de este importante informe de ponencia: En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al informe de ponencia al Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 186 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa (MUGA) y se dictan otras disposiciones*, con pliego de modificaciones, Julio Alberto Elías. Señora Presidenta, como usted ha dado la instrucción, lo haremos de manera nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	12
		TOTAL VOTOS	12

Doce (12) votos por el Sí. El ponente, de manera respetuosa, Presidenta, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, votar el título del proyecto, *por medio del cual se*

declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa (MUGA) y se dictan otras disposiciones. Lo haremos de manera nominal, señora Presidenta, como usted ha dado la instrucción.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL VOTOS	11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado el proyecto de ley, señora Presidenta.

Continuamos con el orden del día establecido, señora Presidenta: Proyecto de Ley número 356 de 2026 Senado, *por medio de la cual se reconoce la Abarca Tres Puntá como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se exalta la cultura ancestral Zenú que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones*. Julio Alberto Elías.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Adelante, Senador, tiene el uso de la palabra para su ponencia.

El honorable Senado Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señora Presidenta. Este proyecto, *por medio de la cual se reconoce la Abarca Tres Puntá como patrimonio cultural inmaterial de la*

nación y se exalta la cultura ancestral Zenú que conserva esta tradición, en la Ley 908 de 2024 el Congreso de la República, mediante esa ley, reconoció al sombrero vueltiao como patrimonio cultural de la nación, pero esa ley dejó el conjunto, la vestimenta cultural tradicional del pueblo Zenú recortada, le quedó faltando el pedacito de la abarca Tres Puntá, que hubiera podido ser de una vez resaltada en dicha ley, entonces hoy nos estamos poniendo al día con esa deuda histórica que tenemos con el pueblo tradicional Zenú. La abarca Tres Puntá es un calzado artesanal tradicional, originario del municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba, cuyas raíces se remontan a las sabanas del antiguo territorio Finzenú, núcleo de la civilización Zenú prehispánica; su fabricación, consolidada entre las décadas de 1930 y 40, es un oficio artesanal transmitido de generación en generación, elaborado manualmente en cuero de red curtido de forma

tradicional. Más que un calzado funcional, la abarca Tres Puntá es una expresión de identidad colectiva del Caribe colombiano; acompañó durante siglos el trabajo de campesinos y ganaderos de las regiones de Córdoba, Sucre y Bolívar, y hoy sigue viva en mercados de ciudades como Montería, Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.

Su elaboración ha sido sustentada históricamente por familias artesanas, como los Mesa, los González, los Vergara, los Domínguez, los Sarmiento, los Monterrosa, entre otras, consolidando una cadena productiva de talabartería y marroquinería de alcance regional. Esta declaratoria responde a un imperativo de justicia histórica y salvaguarda cultural del pueblo Zenú y patrimonio cultural de Colombia; la abarca Tres Puntá reúne todos los criterios de la Ley 1185 de 2008 y del Decreto número 1080 de 2015, para ser reconocida como patrimonio cultural e inmaterial, transmisión intergeneracional de saberes, sentido de identidad colectiva, valor simbólico y práctica viva en constante recreación; su importancia se proyecta en las cuatro dimensiones que conocemos: Identidad cultural y herencia Zenú, desarrollo económico y emprendimiento artesanal, sobre todo para las familias de la región sabanera, como el municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba, preservación ante el riesgo de pérdida, y cohesión social y memoria colectiva de todos estos pueblos, compartidos entre los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar. El articulado consta de siete (7) artículos, incluida la vigencia, y el artículo

sexto declara el Día Nacional de la Abarca Tres Puntá el 21 de noviembre. Este importante proyecto, señora Presidenta, es un legado histórico que el Congreso de la República le va a dejar de tradición y cultura al pueblo Zenú de los departamentos de Córdoba, Sucre y el Caribe colombiano, entonces le pido que sea aprobado, para que continúe su tránsito a la plenaria del Senado, en el Congreso de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senado Sandra Ramírez Lobo Silva: Gracias, Senador, por su ponencia positiva a esta iniciativa. Señor Secretario... Señor Secretario, por favor, dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia de esta importantísima iniciativa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En virtud, después de esta amplia exposición del Senador Julio Elías –una clase de Derecho Constitucional– ha radicado la proposición final: En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al informe de ponencia del Proyecto de Ley número 356 de 2026 Senado, *por medio de la cual se reconoce la Abarca Tres Puntá como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se exalta la cultura ancestral Zenú que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones*. Por instrucción del Señor Presidente, lo haremos de manera nominal:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
VOTOS FAVORABLES		12	
TOTAL VOTOS		12	

Doce (12) votos por la proposición final. A solicitud del honorable Senador Julio, Señor Presidente, ha pedido la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *“por medio de la cual se reconoce la Abarca Tres Puntá como patrimonio cultural inmaterial de la nación...”* ¿Puntá? Bueno, entonces falta que le pongan aquí la tilde, falta entonces. Leo lo que... leo lo que me dicen aquí. *“por medio de*

la cual se reconoce la Abarca Tres Puntá como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se exalta la cultura ancestral Zenú que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones”. Se va a votar la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título del proyecto, que hemos leído, y el querer de esta Comisión para siguiente debate. Señor Presidente, lo haremos de manera nominal, como usted ha dado la instrucción:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
VOTOS FAVORABLES		12	
TOTAL VOTOS		12	

Doce (12) votos por el Sí, se aprueba este importante proyecto de ley.

Continuando con la orden del Señor Presidente, continuamos con el orden del día.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra, Senador Julio Elías.

El honorable Senado Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, Señor Presidente, y bienvenido. No quiero dejar de pasar el momento sin agradecerle a la Comisión Sexta por la aprobación de este importante proyecto para el pueblo Zenú, en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, y agradecerle también a la promotora de este importante patrimonio cultural e inmaterial de nuestro pueblo, como es la doctora Ana Karina Bárcenas, investigadora y escritora de las tradiciones del pueblo Zenú. Gracias, de nuevo, a los Senadores, a todos los que nos acompañaron, y les pido que me acompañen también en la plenaria a sacar este proyecto adelante. Gracias, Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

A usted, Senador. Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado, 164 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2271 de 2025.

Autor: Marelén Castillo Torres; ponente, el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabó, Presidente.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Secretario. Senador ponente Carlos Guevara, tiene la palabra,

El honorable Senado Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias, Presidente, un saludo a todos los compañeros de la Comisión Sexta. Es un proyecto que, a mi juicio, hace honor y un reconocimiento a la educación superior del país y a sus medios de comunicación; también es un compromiso con la democracia y, por supuesto, con los contenidos que las universidades y más allá de las universidades, los docentes, los estudiantes, los investigadores hacen en sus diferentes áreas, y que hoy, infortunadamente, no son públicas muchas de las investigaciones, proyectos de trabajo, que tienen los estudiantes, quedan en los anaqueles, y muy poco se sabe de ellos, muy poco se sabe de su impacto, muy poco se puede divulgar. Este proyecto busca, Presidente, darle un orden a todo el sistema de comunicación universitaria; hoy existen varios canales y varias universidades tienen también sus proyectos enfocados en medios de comunicación masivos, pero de iniciativa propia hoy existe un

canal universitario, que agrupa a alrededor de 14 universidades públicas, 2 privadas, y prácticamente con las uñas, con sus propios recursos, han venido divulgando la investigación, los avances científicos, el desarrollo tecnológico, el aporte de las universidades en el desarrollo territorial.

Este proyecto busca, Presidente y Presidenta, poder ayudarles con un mecanismo que ya se ha venido dando para la financiación de estos canales universitarios y uno es poderles garantizar, de manera recurrente, un presupuesto, el 1% del presupuesto destinado a la publicidad, y cuando uno revisa la gran mayoría de los recursos destinados a la publicidad, se va en papelería, se va en documentales que no tienen nada que ver con el propósito y fin. Estos recursos van a llegar a las universidades de manera transparente, de manera concursal, de manera, en cierto modo, equitativa; todas las universidades podrán acceder mediante estos concursos, que son prácticamente definidos por un comité, que se crea para que de manera equitativa y, sobre todo, territorial y de manera también... que pueda llegar también a los profesores y estudiantes, puedan concursar y poder hacer esos proyectos, que son los proyectos de las universidades; aquí lo que se va a divulgar es el conocimiento científico generado por la comunidad estudiantil. Hoy, Presidente, estos canales están al borde prácticamente de cerrar porque del presupuesto el 50% es designado del funcionamiento de las propias universidades; como ustedes saben, las universidades públicas no tiene muchos recursos y estos canales van en detrimento, y yo creo que es un gran mensaje, para que podamos verdaderamente, doctor Guido –sé que es un debate de ciencias– podamos dar a conocer los proyectos de investigación, los avances tecnológicos, los “papers”, todo el contenido científico, cultural, tecnológico, y todo el conocimiento que generan las universidades de manera pública.

Hoy, gracias a Dios, estos canales pueden salir por los canales de televisión abierta, pero necesitamos más financiación, para que existan más canales, para que exista mayor divulgación de lo logrado por la comunidad educativa. Eso es prácticamente el proyecto, Presidente, y los invitaría a que nos acompañen, nos han llegado cartas de varios rectores, por ejemplo, aquí está la carta del rector de la Universidad del Valle, solicitando el apoyo de la Comisión; es un proyecto concertado con la CRC, con MinTIC, con MinCiencias, con Ministerio de las Culturas y, de igual manera, con el Ministerio de Educación. Invitaría a que nos acompañen; hay dos personas, ahora después de la votación, Presidente, me gustaría que intervinieran, una de la Universidad Tecnológica de Pereira y otra persona, quien está coordinando el canal Zoom, que es el canal que tienen hoy las universidades, para dar a conocer su investigación científica. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

A usted, Senador. Querido Secretario, leamos la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

Hay una proposición...

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

¿Hay una proposición?

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

No sé si ya la entregaron... y si me permite, Presidente, lo explico de una vez, con la venia del doctor Carlos.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, Senador Guido, para explicar su proposición.

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo comparto plenamente el contenido del proyecto de ley, me parece supremamente importante que nosotros tomemos cuenta de la importancia que tienen los canales universitarios. Los canales universitarios surgieron en Colombia hace por lo menos 25, 30 años, y han venido evolucionando con el tiempo hasta convertirse en verdaderos medios de comunicación y fundamentalmente de divulgación académica y científica, y han sido instrumentos muy importantes en materia de consolidación de la extensión y por esa vía de socialización de las actividades universitarias, y fundamentalmente las investigaciones científicas y las adaptaciones tecnológicas de las universidades, o sea, que valoro enormemente este proyecto de ley. Me preocupa solamente, doctor Guevara, el artículo once (11), que dice: Comité interinstitucional: Créase un comité interinstitucional conformado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), encargado de diseñar e implementar políticas públicas específicas de desarrollo, sostenibilidad y articulación de los canales universitarios, incluyendo directrices para la selección, producción y divulgación de contenidos derivados de las investigaciones tesis y trabajos de grado de las instituciones de educación superior.

Me preocupa este artículo porque está en contravía del principio constitucional de la autonomía universitaria, porque en la medida en que se le entregue a este comité las funciones, para efectos de fijar directrices, selección de la producción y divulgación de contenidos, derivados de las investigaciones, estamos dejando que el gobierno central meta mano en los canales universitarios; en este gobierno tuvimos la experiencia de un intento de toma de las universidades y hubo una embestida bastante grande por asumir el control de la Universidad Nacional, y eso para los demócratas es muy riesgoso, al margen del apoyo...* (01:17:07) de cada cual. Entonces yo sugeriría, doctor Guevara, con su venia, que extirpáramos ese artículo, para efectos de evitar cualquier duda que tenga que ver con su inconstitucionalidad y evitar, de pronto, una caída en la Corte Constitucional, si alguien lo que quisiera demandar. Gracias.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador. Secretario, pongamos en consideración la proposición presentada, el informe de ponencia, el título del proyecto y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Señor Presidente, a la Secretaría General, antes de cursar como usted ha dado la instrucción, hay una constancia, para el expediente, de la Senadora Soledad Tamayo, que hace una manifestación de posible conflicto de intereses frente al Proyecto de Ley número 216 de 2055 Senado, 164 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios*. Como ya habíamos iniciado, queda como constancia para el expediente, Señor Presidente. La proposición final con que termina este informe de ponencia, presentada por el doctor Carlos Eduardo Guevara: De acuerdo a las consideraciones expuestas, me permito presentar ponencia positiva y solicitar a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado, 164 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios*. Vamos a votar de manera nominal, por instrucción del Señor Presidente:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
VOTOS FAVORABLES		11	
TOTAL VOTOS		11	

Once (11) votos por el Sí, Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición final. Continuamos con...

El Presidente, honorable S Alex Xavier Flórez Hernández:
Vamos...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El ponente ha solicitado de manera respetuosa, Señor Presidente...

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

¿Qué pasa con la proposición, Señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya me la acabaron de radicar. Hay una proposición de eliminación al Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado, 164 de 2024 Cámara,

por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios: Elimínese el artículo once (11). Queda así establecido en el expediente y ha sido avalada por el Senador Guido y el Senador Carlos Eduardo Guevara. Siendo así, el ponente ha solicitado de manera respetuosa, Señor Presidente, a esta Comisión constitucional, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *“por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios”*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Haremos la votación, por instrucción del Señor Presidente, de manera nominal:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL VOTOS	11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado este proyecto de ley. Continuamos con el orden del día establecido...

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández;

Antes, antes de eso, querido Secretario, vamos a...

El honorable Senado Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

A acatar la solicitud del Senador Carlos Guevara, que ha pedido que se declare sesión informal, para poder escuchar a dos personas de la comunidad académica que nos están acompañando; les pedimos pasen a este lado. ¿Quiere la Comisión declararse en sesión informal?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Si así lo determina la Comisión, se declara sesión informal, Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Secretario. Me... Senador, ¿me anuncia, por favor, ¿quiénes son las personas que usted?

El honorable Senado Carlos Eduardo Guevara Villabón:

La doctora Camila Durán, por favor, para que pueda hacer su intervención, muchas gracias, agradeciéndole a la Comisión el apoyo a este importante proyecto. Gracias.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

¿Su nombre es?

La doctora Camila Durán:

Camila Durán del canal universitario nacional Zoom.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Ok, tiene... tiene la palabra.

El Representante Canal Universitario Nacional Zoom, doctora Camila Durán:

Bueno, pues muchísimas gracias desde el canal universitario nacional Zoom. Parte de mis palabras para todos los Senadores, de verdad, es agradecer a este proyecto. Creo que todos en este recinto tenemos algo en común y es que creería yo que la mayoría hemos pasado por una institución universitaria de educación superior, creería, y quienes no, muchos de ellos tienen acceso a la televisión educativa, a través de canales universitarios, se enteran de lo que pasa en las investigaciones, las patentes que tienen las universidades, los proyectos que están cursando a través de canales como el nuestro; por eso existen canales como el Canal de la Universidad del Valle, como el Canal de la universidad UNAD, el Canal Universitario Nacional, que reúne a cerca de 14 universidades en todo el país, públicas y privadas, entonces les agradezco mucho esta misión que hoy se les encomendó, para que el conocimiento y la apropiación social de éste no se quede en las aulas, sino que se difunda a través de los medios de comunicación.

Como les decía, somos muchos, hay algo muy positivo en este proyecto y es que plantea algo innovador y es organizarnos, generar un ecosistema,

en el que sepamos cuántos somos los canales universitarios y tengamos un registro, que me parece que por ahí tenemos que empezar, porque como lo dice el Senador Guido, si estamos formados hace 25 años, ¿cómo es posible que todavía no sepamos cuántos somos y con qué recursos sobrevivimos? De acuerdo... y siguiendo hablando de la financiación, es muy importante que haya una bolsa central, que nos ayude a que los canales, sin discrecionalidad, los recursos se asignen a través de convocatorias y con transparencia, lo que nos permite participar. ¿Por qué hablamos de los Ministerios? Yo les quiero contar que el canal nació con unos padrinos y los padrinos fueron MinEducación, MinTIC, MinCiencias, MinCultura, que ahora nos acompañan solamente en las juntas del canal Zoom; no hacemos muchos proyectos con ellos porque ni siquiera tenemos manera de participar en los esquemas concursables, actualmente canal Zoom viene realizando un proyecto con MinTIC, que se llama “Jóvenes que transforman”.

Y ustedes no se imaginan la vuelta que tiene que dar el recurso, a través de canal regional, para que canal Zoom pueda recibir este tipo de recurso y ejecutar un proyecto con los jóvenes del país, que venimos realizando desde el 2021, entonces por eso los Ministerios son importantes aquí: MinCultura tiene que tener espacio en los canales universitarios, para que nos hable de las tradiciones y del patrimonio del país en el canal Zoom; MinEducación claramente hace proyectos con la educación superior en Colombia; y MinTIC pues todo lo que tiene que ver con telecomunicaciones; y ni qué hablar pues de MinCiencias, todo lo que pasa en investigación y en ciencias en el país, debe ser comunicado por el canal Zoom. Así que tener un canal universitario o varios no es un lujo, no es un gasto, es una inversión que estamos haciendo en el país. Les agradezco mucho que no hayan sido ustedes los Senadores que han dicho que no a este proyecto, y que permitan que no se apaguen los canales universitarios del país; por eso tenemos un lema, con el que hemos movido este proyecto, que “apoyemos las pantallas que educan, para que tengamos mentes que crecen”. Muchas gracias, Señor Presidente, Vicepresidenta y todos los Senadores que están aquí; creo que viene Diana Cristina de la Universidad Tecnológica de Pereira, que hace parte del canal Zoom y es de los miembros fundadores de un canal, como el canal Zoom, y nos va a hablar un poco de su experiencia de universidad. Gracias a todos.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias a usted. Tiene la palabra Diana Cristina Hernández de la Universidad Tecnológica de Pereira.

La Directora de Comunicaciones Universidad Tecnológica de Pereira, doctora Diana Cristina Hernández:

Muchísimas gracias a la Mesa Directiva, a los Senadores, al Senador Guevara, al Senador Guido,

a las Senadoras, Senadores, muchísimas gracias. Como lo decía Camila, mi nombre es Diana Cristina Hernández, yo soy la Directora de Comunicaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira, la universidad pública del departamento de Risaralda, y como delegada del Presidente de la Junta Directiva, del rector de la UTP, quiero agradecerles porque es muy importante destacar que el canal universitario Zoom nos reúne a más de 13 universidades públicas de Colombia, nos permite unir, pero no solamente unirnos como canal, sino también el canal es un laboratorio científico, como lo indicaba Camila, para la apropiación social del conocimiento. Como lo indicaba el Senador Guevara, muchas investigaciones se dan dentro de las universidades y a veces no las conocemos, incluso dentro de las mismas universidades, universidades tan grandes como la Universidad Tecnológica de Pereira, con casi 20,000 estudiantes y 10 facultades, más de 100 programas académicos, a veces no nos damos cuenta, al interior de la universidad, lo que venimos haciendo, y lo que necesitamos es visibilizar este conocimiento, que ese conocimiento sea público, y realmente lo podemos lograr a través de un canal de interés público, como es el canal Zoom.

Agradecemos este proceso, esta visibilización, no solamente a través de la televisión, sino también de los medios digitales y de todo lo multimedia, el proceso multimedia que viene haciendo el canal, a través de este proceso de llegar también a lo digital; entonces les agradecemos seguir con el camino de este proyecto, Senador, muchísimas gracias por el espacio, por la gestión, y esperamos continuar para que el canal Zoom siga muchos años más y pueda seguir siendo esa vitrina y esa ventana de visibilización, para la apropiación social del conocimiento, de la educación superior, en Colombia. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias a usted, doctora. ¿Quiere la Comisión Sexta volver a sesión formal?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifica la Secretaría General la sesión formal, Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Secretario. Por favor, hagamos anuncios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente continuamos con el Proyecto de Ley número 242* (01:27:38) de 2025, pero están en unas mesas técnicas establecidas y la Senadora ha escuchado a algunos involucrados en esto, y ha pedido entonces que, por favor, se les escuche y que sea pospuesto el proyecto de ley. Continuamos en el campo de anuncios:

Proyecto de Ley número 134 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 233 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 220 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 149 de 2025 Senado,
116 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 269 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 34 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 78 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 229* (01:28:18) de
2025 Senado.

Proyecto de Ley número 255 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 460 de 2025 Senado,
119 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 211 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 88 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 18 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 132 de 2025 Senado,
298 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 225 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 198 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 87 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 42 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 105 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 99 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 257 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 10... 106 * (01:28:57)
de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 93 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 279 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 214 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 316 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 330 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 125 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 321 de 2025 Senado,
333 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 36 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 370 de 2026 Senado,
574 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 277 de 2025 Senado,
058 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 228 de 2025 Senado.

Señor Presidente, han sido anunciados todos los
proyectos de ley en mención.

**El Presidente, honorable Senado Alex Xavier
Flórez Hernández:**

Gracia, Secretario. Voy a aprovechar también
para dejar unas constancias que habían solicitado.
El Senador Gustavo Moreno tiene una constancia
que quería hacer.

**El honorable Senado Gustavo Adolfo Moreno
Hurtado:**

Sí. Presidente, muchísimas gracias. Yo quiero
insistir, Presidente, en el debate de control político
a las fotomultas. No asistió la Agencia de Seguridad
Vial, pero hoy a diario y a diario en Colombia se
siguen facturando miles y miles de millones de
pesos, a costillas de los colombianos de a pie de
nuestro país, a causa una fotomulta. Por eso he
radicado, Presidente, una proposición, para que
el debate vuelva a ser agendado en la Comisión
Sexta del Senado de la República, y que se cite a la
Agencia de Seguridad Vial, para que le dé cuenta de
lo que se está haciendo. Ahora en Pereira quieren
instalar unas cámaras de fotomultas, más de 10
cámaras de fotomultas; en cada región de Colombia
siguen haciendo negocios privados, a costillas de
los ciudadanos, y por eso es que le pido, Presidente,
muy respetuosamente, que el próximo orden del
día, de la próxima semana, se incluya el debate de
control político a la fotomultas en nuestro país, que
no dan espera. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senado Alex Xavier
Flórez Hernández:**

Gracias a usted, Senador. Tiene la palabra, para
su constancia también, el Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senado Carlos Eduardo Guevara
Villabón:**

Gracias, Presidente. Quiero dejar una constancia
en virtud de lo que viene sucediendo con la
seguridad aérea en el país, ya lo hizo en su momento
mis compañeros, el doctor Esteban y el doctor Pedro
Flórez, muy delicado, Presidente, no solamente con
lo que sucedió, otro incidente; Colombia es el tercer
país con mayores incidentes en América Latina y
otra vez me decía aquí, mi amigo Julio Elías, pues la
semana pasada dos drones estuvieron sobrevolando
el aeropuerto El Dorado, con unas implicaciones
complejas, Presidente, porque lo que hemos venido
identificando es que la IATA entregó más de 27
observaciones, para que la operación aérea en el
aeropuerto El Dorado sea segura, aquí las tenemos,
y una de las recomendaciones precisamente era
actualizar los radares. INDRA se ganó un contrato
por 65 millones de euros, para poder modernizar
toda la red de antenas primarias, secundarias, radares
de última tecnología, y a la fecha solamente ha
instalado un solo radar. Yo, en la sesión anterior, que
el Senador Guido habló con relación a un derecho
de petición verbal al Director de la Aerocivil,
me sumaba con una pregunta y es: Allí, en el...*
(01:32:28), hay un comité dedicado a cada uno de
los incidentes y ellos deben dar un reporte, donde
se tienen que verificar las acciones que se tomaron,
para que ese incidente no se vuelva a repetir. Pues a
la fecha no nos han hecho llegar ningún documento
y, Secretario, quiero que, en ese documento que ya
se envió, me certifique que efectivamente está mi
pregunta.

El aeropuerto El Dorado necesita urgentemente
la actualización de sus radares; hoy, hoy, el centro

de operaciones funciona con una tecnología de hace 15 años y quieren prácticamente actualizar este centro de operaciones en el software, pero dejando la infraestructura física igual; eso es como ponerle un motor de un Ferrari a un Renault 4, eso no puede estar pasando en el país. Entonces, Presidente, doctor Guido, bienvenido el debate, yo creo que vamos a tener que volver a citar este debate de la Aerocivil, yo creo que es sano por el país, porque las respuestas que aquí dio el Director, de verdad, son bastante insatisfactorios y, por supuesto, aquí está en riesgo la vida de los ciudadanos, y, por supuesto, también un problema de fondo y es que Colombia se está volviendo un destino muy importante a nivel turístico, 57 millones de pasajeros el año pasado, en lo que va corrido el año, si mi mente no falla, van 15 millones de pasajeros, que ya han pasado por el aeropuerto El Dorado, y tenemos que garantizar que la operación sea segura y confiable para todos. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

A usted, Senador.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Senador Presidente, tiene el uso de la palabra para una constancia.

El honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, gracias, Presidenta. Hago esta constancia para manifestar que desde esta Comisión y como Senador de la República, me opongo radicalmente y haré todo lo posible para que la propuesta de la Senadora Paloma Valencia, que está buscando ponerles peaje a las motos en Colombia, no salga adelante. Esta señora está proponiendo un impuesto regresivo, en Colombia más del 60% de las personas que se movilizan en moto, son de estratos 1, 2 y 3; eso representaría que las personas con menor ingreso económico, que son domiciliarios, que son personas que apenas sobreviven con lo que generan cada mes, tengan ahora que cargar un nuevo pago, un impuesto, que representaría este cobro de los peajes a quiénes, además, no generan una carga desmedida sobre las vías públicas de nuestra nación. Así que ratifico el que no permitiremos que esta propuesta, que busca cobrarle peaje a las motos en Colombia, salga adelante; cuesta entender cuál es la posición de una candidata, que por un lado trata de sacarle plata del bolsillo a los colombianos, y por el otro lado, hace populismo mientras propone un subsidio, para que el SOAT le sea subsidiado, por parte del Estado, a los colombianos, cuando la misma candidata decía que esto era una medida inconveniente y populista, siempre que no fuera ella quien la propusiera; cuando el Presidente Gustavo Petro propuso un subsidio para el SOAT, la Senadora Paloma Valencia se opuso radicalmente a esta propuesta, diciendo que eso era populismo barato, pero ahora que es ella quien lo propone, no le parece populista, sino absolutamente necesario.

Seguramente en su desesperada carrera por intentar acortar la distancia a su contrincante, el Señor Abelardo de La Espriella, a quien no se ha podido alcanzar, pues en tiempos desesperados medidas desesperadas, el populismo como carta de presentación y, por otro lado, una propuesta regresiva, que no vamos a permitir que avance aquí en la Comisión Sexta del Senado, que somos los encargados de velar por los derechos de quienes se movilizan en las vías de Colombia.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Senador Presidente. Senador Esteban, no lo mencionaron en la constancia a usted, pero no para réplica, porque no lo mencionaron.

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

Pido la palabra. Una réplica es... no es la réplica, yo también, pero doctora Sandra... (Fuera del micrófono).

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Tiene el uso de palabra, Senador Esteban, pero no me dijo la figura, si moción de orden o una aclaración, solo pide la palabra. Bueno, Senador. Una moción de orden después de que termine el Senador.

El honorable Senado Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, muchas gracias, no hay problema. Yo, desde esta curul, como Senador del Centro Democrático, aplaudo y muy fuerte a la candidata y Senadora, Paloma Valencia, porque por fin alguien se acordó de los motociclistas, gracias a Paloma Valencia, que hoy, con esa gran propuesta social, porque ella es una mujer firme, ella es una mujer con carácter, que va a acabar con la criminalidad, pero tiene un corazón gigante, tiene una empatía como ninguna otra persona acá, tiene una empatía como sólo la tienen las mujeres, y por eso va a ser la primera mujer Presidente en toda la historia de Colombia; le ahorrará más de 500,000 pesos a las personas más necesitadas que están pagando el SOAT. Paloma Valencia ayer incluso -antier, perdón, en el Tolima- cuando nosotros estábamos en San Vicente de Ferrer, Antioquia, y la escuchábamos a ella en una gran manifestación gigante en Ibagué, lo dijo y lo dijo con toda la firmeza, dejémonos de cuentos y dejemos de creerle a esos que sí son populistas y mentirosos, que son los petristas, esos petristas que están diciendo que la Senadora Paloma Valencia va, por supuesto, a eliminar el cobro de SOAT a las motocicletas... motociclistas, perdón, y que por otra parte, ella va a cobrar peajes.

Contundentemente dijo “no se le cobra peajes”, ¿por qué? Porque el recurso para eliminar el SOAT, ¿va a salir de dónde? Del Estado, y entonces otras personas dirían, esos mismos de la izquierda colombiana, los petristas que también escuché en los medios de comunicación y leí en las redes,

decían ellos: ¿Pero cómo es posible que nos hagan pagar a nosotros los recursos de quienes ocasionan la mayor cantidad de accidentes? Pero por Dios, ¿sí es posible que nosotros le regalemos un millón de pesos al delincuente por no delinquir?, ¿sí es posible que se aumenten los contratos de prestación de servicio?, ¿para qué? ¿Para que hagan politiquería al “heredero”, a Iván Cepeda? No señores, lo que pasa es que les salió una mujer, una mujer empática, con firmeza, una mujer que sí se ocupa de las verdaderas necesidades de los colombianos: Firmeza para combatir la criminalidad, pero con un corazón gigante y con una empatía enorme, que va a ayudarlo, por fin, a los motociclistas. Gracias. Paloma Valencia, esas son las propuestas que necesita Colombia; además, felicitaciones, Senadora, porque gracias a su insistencia, por allá en Ecuador, nos escucharon, gracias, gracias y gracias.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador. Senador Guido.

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

No, lo mío es en baja voz y yo quisiera que el debate de los candidatos presidenciales no se trasladará a esta Comisión, ¿qué tal que estuviéramos hurgando en cada una de las propuestas, los programas, las iniciativas de cada candidato, y trajéramos aquí ese debate? Que no pase con esta Comisión lo que ha venido pasando con el Senado, en donde, en ausencia de debates nacionales por medios de comunicación, dos candidatos presidenciales se enzarzan en discusiones cada que hay sesión y, mientras tanto, la agenda legislativa está parada. Entonces yo simplemente quería mencionar eso, pues porque todos tenemos cosas que decir sobre Sergio Fajardo, Claudia López, Paloma, Abelardo, Cepeda, a favor o en contra, pero creo que éste no es el escenario, y lo digo con todo respeto, para dirimir esas diferencias, que naturalmente existen entre nosotros. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador. La postura de esta Mesa Directiva es que éste es el escenario de la política y el espacio abierto para que cada quien exprese sus opiniones, y Ud. lo puede hacer también en la medida que lo considere y sobre lo que a bien tenga.

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

No, yo no digo que no se pueda, Presidente, claro que se puede, esto es un escenario de discusión política, por eso se llama parlamento, pero creo que si tenemos una agenda legislativa retrasada, aquí nada menos el Secretario leyó, en las proyectos para la semana entrante, más de 30 proyectos, entonces si nos enzarzamos en estas discusiones, simplemente, simplemente no avanzan las propuestas. Era simplemente eso y repito, lo digo en voz baja, porque creo que esto no es el escenario para controvertir propuestas de los candidatos; yo puedo pensar que

me interesa mucho lo de Paloma o no me interesa, o porque me interesa lo de Cepeda o no, pero entonces eso dejémoslo...

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias...

El honorable Senado Guido Echeverri Piedrahíta:

Es mi criterio, pero lo digo con todo respeto, Presidente.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador, debo además manifestar que estas intervenciones se hacen en las constancias, donde el Senador o Senadora tiene la oportunidad de usar su derecho a manifestarse, pero además, se hace después de haber discutido 6 proyectos de ley y recordando, además, que las semanas anteriores, que hemos citado para discutir proyectos de ley los miércoles, esta Comisión no ha querido conformar el quórum, para la discusión de esos proyectos de ley, sino que nos hemos quedado varios esperando, durante 2 semanas consecutivas, que Senadores y Senadores vengan a la discusión de esa agenda legislativa, que ha sido y es la prioridad de esta Mesa Directiva y de los dos Senadores que nos hemos visto envueltos en esta conversación política, que estuvimos las dos semanas anteriores esperando a nuestros compañeros durante la jornada del día miércoles, que no asistieron a la... usted nos acompañó, así es, Senador, el miércoles pasado, hace dos semanas el Senador Quintero y yo nos quedamos aquí los dos solos, junto a la Senadora Soledad, esperando para poder discutir los proyectos de ley. Senador Robert, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senado Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias. Como respuesta a este tema del hospedaje, de... perdón, del SOAT de las motocicletas, recordar que desde el 1º de enero del 2023 se hace el descuento del 50% al SOAT de las motocicletas de bajos cilindraje, y que las motocicletas de más de 500 centímetros cúbicos de cilindrada, pues, o sea, tampoco están pagando peaje, como se tenía previsto en el cobro de estos peajes; de la misma manera, también se han hecho mesas de trabajo con los motociclistas, para el uso de este vehículo, tanto como transporte y tanto como vehículo de transporte personal, de tal manera que yo creo que este gobierno pues, o sea, no hace promesas, se está hablando ya sobre hechos cumplidos, y yo creo que pues negar lo que ya existe, lo que la gente está recogiendo, es precisamente lo que en este momento el pueblo colombiano tiene, digamos, o sea, como apoyo al Senador y candidato presidencial Iván Cepeda casi ya en el 50%, y ya no les creen acá a otros candidatos, ¿no?, que han tenido 20 años supuestamente para arreglar el país, y ahora nos vienen a decir que lo van a arreglar, al país, ¿y por qué no lo hicieron antes?, ¿por qué no lo hicieron antes? En estos cuatro años la gente ha visto que sí verdaderamente se está legislando en

favor de ellos, por eso más del 45% en las encuestas, y la señora Paloma Valencia no llega ni siquiera al 20, está por delante otro candidato, que seguramente pues, o sea, no va a llegar ni a segunda vuelta, pues a propósito que no va a haber segunda vuelta, sino en primera se va a ganar con Iván Cepeda. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Robert. Tiene la palabra, Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senado Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Senador Presidente y Senador Robert Daza, muy oportuna esta aclaración y esta propuesta de no permitir, en el próximo periodo, el avance de estas iniciativas, porque claro que es una propuesta politiquera y populista, porque mira lo que se va a hacer, se va a quitar el SOAT a las motos de menos de 250 de cilindraje, y la gente con la plata del SOAT tiene que pagar peaje, ¿eso qué es?, ¿qué tipo de propuesta es? No tiene ni pie ni cabeza, porque no hay un aporte a quienes tienen sus motos para ir al trabajo, a quienes tienen su moto para hacer un domicilio, a quienes tienen su moto para sobrevivir, porque muchas y muchos tienen sus motos para sobrevivir, y Colombia es un país que prioritariamente se transporta en moto, no solamente aquí en Bogotá, sino a lo largo y ancho; hay que ir al Catatumbo, hay que ir a Arauca, hay que ir a la región Caribe, hay que ir al Valle, hay que ir a Putumayo, al Meta. El transporte prioritario para la zona rurales

hoy es la moto, ¿y entonces vamos a decir que no es una propuesta populista y politiquera de la señora candidata? Muchas gracias, Señor Presidente.

Siendo las doce y treinta y cuatro minutos de la tarde (12:34 p. m.) el señor Presidente, honorable Senado Alex Xavier Flórez Hernández, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ
Presidente

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 27-26, de la sesión del día 5 de mayo de 2026, que consta de 31 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los nueve (9) días del mes de junio de 2026.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

CONTENIDO

Gaceta número 756 - Jueves, 18 de junio de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE COMISIÓN Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 26 de 2026 (abril 29)	1
Acta número 27 de 2026 (mayo 5).....	2